

D.ⁿ Simon Ruiz de Arcaute Beneficiario
en la Iglesia de la Villa del Abasco por
y en Representacion de mi Cabildo. He
revido del Señor D.ⁿ Fr.ⁿ Carlos de Al
ba y su Alta Testamentario y Jefe
de D.^a Cuperia de Amozaga la Escritura
Lensual que mi Cabildo otorgo a favor de
D.ⁿ Leon Belz de Guebara su marido
y Testimonio de Juan Angel Gonz.^s del
Alcázar Escrivano y Jefe que fue de la
Villa de Alegria en diez y seis de Oct.^{re}
del año pasado de mill setez. y quatro del
Tien Quaxas dezial que los Linqueros
dellos fueron vecindos a la D.^a
Cuperia de Amozaga y de los otros Lin
queros restantes con sus Rditos se ha
echo Deposito Judicial ante Carlos del Bay
gorri Es.^{no} este dia. Victoria y Julio primero
de mill setez. y veinte y seis años. —

Simon Ruiz de Arcaute
ff